

VIERNES, 16 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 54

JUNTA VECINAL DE ADAL-TRETO

CVE-2018-2407 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2017 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Adal-Treto para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Adal, 5 de marzo de 2018.

El presidente,

Gumersindo Ranero Lavín.

2018/2407

CVE-2018-2407